INFORME FINAL DE EVALUACION Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN - SVNA - SDSM - 145 - 2026

1. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

OBJETO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE BIOLÓGICOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN-PAI DESDE EL CENTRO DE ACOPIO DEPARTAMENTAL AL MUNICIPIO SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA:	10 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE CIERRE:	15 DE ABRIL DE 2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	$29.000.000
PLAZO:	OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O UNA DURACIÓN DE VEINTE (20) VIAJES
PROCESO:	NO LIMITADO A MIPYME

LISTA DE OFERTAS

Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 15/04/2020 0 13 56 PM UTC-05:00 Bogota Lima Quito

Publicado por  Juan Ignacio Cifuentes Santos

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	23 horas de tiempo transcurrido 4/04/2026 6:13:56 PM UTC-05:00 Bogota Lima Quito	COOTRANAR COLOMBIA, Arauquita Número de documento 834001031

2. CONFORMACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Mediante Resolución Interna No. 669 del 17/04/2013 y en cumplimiento en su artículo tercero, se adoptó el formato No. 01 de fecha del 16/04/2026 se designó los integrantes del comité asesor evaluador del presente proceso como son:

El titular de la Oficina Asesora Jurídica Municipal y/o quien haga sus veces
El titular de la Secretaría de Hacienda Municipal y/o quien haga sus veces
El titular de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal y/o quien haga sus veces

3. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo señalado en la invitación publica y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador emitió y publicó en la plataforma transicional del SECOP II, el día

16/04/2026 el informe de verificación y evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso de selección de mínima cuantía **No. MIN-SVNA-SDSM-145-2026**, con los siguientes resultados

- ✓ **RESUMEN DEL INFORME PRELIMINAR DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

REQUISITO HABILITANTE	OFERENTE No. 01 COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME
Componente Jurídico	NO CUMPLE
Componente Técnico	CUMPLE
Componente económico	CUMPLE
CONCEPTO	**NO HABILITADO**

- ✓ **CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**

– *Oferente No.01* ***COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME, NO*** *ha cumplido con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos de la invitación pública de mínima cuantía, por lo que se encuentra* ***NO HABILITADO*** *para continuar en el proceso. En consecuencia, se recomienda proceder con el trámite de aceptación de la oferta.*

4. OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES

SUBSANACIONES Y/O OBSERVACIONES	OFERENTE No. 01 COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME
Componente Jurídico	✓ Allego documentos de subsanabilidad al informe de verificación y evaluacion de los requisitos habilitantes para el componente juridico ✓ No presento observacion
Componente Técnico	
Componente económico	

4.1 ANÁLISIS DEL COMITÉ EVALUADOR SUBSANABILIDAD

Una vez surtido el traslado del informe de evaluación y verificación de requisitos mínimos habilitantes, el oferente No.01 **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA – COOTRANAR** allegó documentación en etapa de subsanación, relacionada con el requisito del Certificado REDAM, el cual inicialmente no cumplía con la vigencia exigida en la invitación pública.

Revisada integralmente la documentación aportada en dicha etapa, el Comité Evaluador evidencia que el proponente presentó certificado actualizado expedido por autoridad competente, en el cual se acredita que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), condición que corresponde a un requisito habilitante de carácter jurídico .

En este sentido, se verifica que la subsanación allegada no constituye la acreditación de una condición nueva, sino la ratificación de una situación preexistente al cierre del proceso, esto es, la inexistencia de inhabilidad para contratar con el Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018, y en concordancia con la doctrina de Colombia Compra Eficiente (Concepto C-959 de 2024), los documentos que no otorgan puntaje y que corresponden a requisitos habilitantes son susceptibles de subsanación, siempre que no se modifiquen las condiciones de la oferta ni se acrediten hechos ocurridos con posterioridad al cierre del proceso.

Bajo este criterio, el Comité concluye que el documento allegado en subsanación resulta procedente y válido, en tanto acredita una condición habilitante existente al momento del cierre y no afecta la comparación objetiva de las ofertas.

En consecuencia, se acepta la subsanación presentada por el oferente, y se procede a ajustar el resultado de la verificación del componente jurídico, entendiéndose que el proponente CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la invitación pública.

Se ajusta el informe preliminar y se presenta el resultado final en los siguientes términos para el componente Jurídico:

4.1.1 COMPONENTE JURÍDICO

4.1.1.1 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA

ÍTEM	REQUISITOS CAPACIDAD JURÍDICA	OFERENTE No.01 COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta presentación de la propuesta	✓	
2.	Certificado de Existencia y Representación Legal	✓	
3.	Acta de juntas de socios	No aplica	
4.	Documento constitución del consorcio o unión temporal	No aplica	
5.	Certificado de Registro Único tributario	✓	
6.	Certificación que acredite el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral	✓	
7.	Fotocopia de la cedula	✓	
8.	Certificado REDAM	✓	
9.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	✓	
10.	Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el estado	✓	
11.	Pacto de transparencia	✓	
12.	Documentos opcionales (certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y RNMC del representante)	✓	
CONCEPTO		**CUMPLE**	

4.1.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONA NATURAL

PERSONA JURÍDICA. Deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso y su actividad económica esté relacionado con el objeto a contratar.

OFERENTE No. 01 COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME							
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	FECHA EXPEDICIÓN CERTIFICADO	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	GRUPO NIF	FECHA DE INSCRIPCION	AÑOS DE INSCRIPCION	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CONCEPTO
15/04/2026	06/04/2026	CM7ShqqrWj	GRUPO II	02/08/2000	25 AÑOS	4923 - Transporte de carga por carretera	CUMPLE

4.1.1.3 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente, persona natural o jurídica deberá presentar copia RUT actualizado. En caso de consorcio, Unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar el RUT.

Todo proponente, persona natural o jurídica deberán presentar el registro único tributario, con las mismas actividades económicas que estén registradas en el certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil.

OFERENTE No. 01	NIT	ACTIVIDAD ECONOMICA	FECHA GENERACIÓN	CONCEPTO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME	834001001-8	4921 – 8230 5611 – 4923	11-03-2026	CUMPLE

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Conforme a la normatividad vigente y al análisis de los documentos presentados por el oferente tanto en la oferta inicial como durante el periodo de subsanabilidad del proceso de mínima cuantía **No. MIN-SVNA-SDSM-145-2026,** se emite el siguiente resumen final de cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.

REQUISITO HABILITANTE	OFERENTE No. 01 COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME
Componente Jurídico	CUMPLE
Componente Técnico	CUMPLE
Componente económico	CUMPLE
CONCEPTO	**HABILITADO**

En mérito de lo expuesto, se determina lo siguiente:

- El oferente No.**01 COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARAUQUITA R/L JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME,** cumplió íntegramente con los requisitos habilitantes y, dentro del término de subsanación, allegó la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos previstos en la invitación publica de mínima cuantía. En virtud de lo anterior, se recomienda continuar con el trámite de aceptación de la oferta, presentada por un valor de $29.000.000,00, el cual no supera el presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

Para constancia de lo anterior, se firma por los miembros integrantes del Comité Asesor Evaluador, a los veinte (20) días de mes de abril de 2026.

MARIETH GISELLA HERNANDEZ BUENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
COMPONENTE JURÍDICO

RUSMEENY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda Municipal
COMPONENTE ECONOMICO

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal
COMPONENTE TECNICO

Nombre: Ana Patricia Puerta Pinto Cargo: Profesional de Apoyo	Proyectó y Digitó	Firma: